



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención de Lucha
contra la Desertificación**

Distr.
GENERAL

ICCD/COP(9)/10
6 de agosto de 2009

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES

Noveno período de sesiones

Buenos Aires, 21 de septiembre a 2 de octubre de 2009

Tema 11 del programa provisional

Promoción y fortalecimiento de las relaciones
con otras convenciones pertinentes y con los
organismos, instituciones y organizaciones
internacionales competentes

**PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES
CON OTRAS CONVENCIONES PERTINENTES Y CON LOS
ORGANISMOS, INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES
INTERNACIONALES COMPETENTES**

Nota de la secretaria*

* La presentación de este documento se retrasó debido a la necesidad de celebrar extensas consultas internas y externas para proporcionar a las Partes la información más reciente posible.

Resumen

En el presente documento se ofrece información sobre la labor que ha llevado a cabo la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) en 2008-2009 para establecer asociaciones de colaboración con el fin de fortalecer las relaciones y los marcos de convergencia previstos en el marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (la Estrategia) (2008-2018). La información se presenta en el contexto de los cuatro objetivos estratégicos de la Estrategia. El documento también proporciona a las Partes información sobre las actividades realizadas para reforzar las relaciones de trabajo con otras organizaciones y organismos especializados pertinentes.

Ante la creciente conciencia de la comunidad internacional sobre la necesidad de adaptarse al cambio climático y mitigar sus efectos, el sistema de las Naciones Unidas ha considerado indispensable crear asociaciones estratégicas para abordar las cuestiones transversales del desarrollo sostenible. Las tierras deben ser objeto de especial atención en los procesos de mitigación y adaptación y a la hora de establecer las prioridades de las negociaciones sobre la diversidad biológica. Las medidas de ordenación sostenible de las tierras relacionadas con la adaptación y con la pérdida de biodiversidad son cruciales para la supervivencia en las tierras secas y subhúmedas, lo que confiere a la colaboración con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica una importancia vital.

En el párrafo 2 i) del artículo 22 de la Convención se pide a la Conferencia de las Partes (CP) que promueva y refuerce las relaciones con otras convenciones pertinentes. En su decisión 4/COP.8, la Conferencia de las Partes pidió a la secretaría que en su noveno período de sesiones (CP 9) la informara sobre las actividades realizadas a este respecto.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES.....	1 - 13	4
Los mecanismos de colaboración de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación para llevar a la práctica la Estrategia	9 - 13	6
II. LA FUNCIÓN ACTIVA DE LAS ASOCIACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN EN LA LABOR DESTINADA A COMBATIR LA DESERTIFICACIÓN, LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y LA SEQUÍA.....	14 - 62	7
A. Objetivo estratégico 1: Mejorar las condiciones de vida de las poblaciones afectadas	18 - 29	9
B. Objetivo estratégico 2: Mejorar las condiciones de los ecosistemas afectados	30 - 43	11
C. Objetivo estratégico 3: Generar beneficios mundiales mediante la aplicación efectiva de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación	44 - 56	15
D. Objetivo estratégico 4: Movilizar recursos para apoyar la aplicación en todos los niveles.....	57 - 62	19
III. EL GRUPO DE ENLACE MIXTO DE LAS CONVENCIONES DE RÍO	63 - 65	21

I. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

1. La degradación de las tierras y la extensa pérdida cualitativa y cuantitativa de suelo fértil son procesos graduales que tienen el potencial de convertirse en desastres silenciosos. Por ello, estos fenómenos deben tenerse en cuenta en los planes que elaboran los organismos de las Naciones Unidas y otras instituciones para hacer frente a las tendencias climáticas provocadas, entre otras cosas, por la creciente aridez, la mayor frecuencia y magnitud de las catástrofes naturales y la escasez de recursos ambientales, con sus vastas ramificaciones socioeconómicas y geopolíticas en todas las regiones del mundo.

2. El reto que afrontan estas instituciones es global: la salinización en los grandes sistemas de riego de Asia, la escasez de agua en África occidental y oriental, la deforestación y los corrimientos de tierras en América Latina, la pérdida de nutrientes orgánicos y la contaminación de los suelos en muchos países desarrollados, la compactación del suelo debido a la infraestructura, la erosión en las zonas montañosas y las consecuencias de las sequías en los ecosistemas vulnerables. Estos son algunos de los efectos de la agresión continua a la productividad de la tierra y la integridad del suelo.

3. Los Secretarios Ejecutivos de las tres convenciones de Río se reúnen anualmente en el Grupo de Enlace Mixto (GEM) para debatir y abordar las cuestiones de interés común. En su decisión 4/COP.8, la Conferencia de las Partes pidió a la secretaría que informara a la CP 9 sobre las actividades que se estuvieran realizando para promover y fortalecer las relaciones con otras convenciones pertinentes. En el presente documento se informa sobre las novedades más recientes a ese respecto.

4. En apoyo de esa decisión, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la resolución 63/218, "[r]econoce la naturaleza intersectorial de la desertificación, la degradación de las tierras y la mitigación de la sequía, y a ese respecto invita a todas las organizaciones competentes de las Naciones Unidas a que cooperen con la secretaría de la Convención apoyando una respuesta eficaz a la desertificación y la sequía". La secretaría está adoptando medidas de apoyo a fin de asegurar que el marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) (la Estrategia) se lleve a la práctica en consonancia con la iniciativa "Unidos en la acción" de las Naciones Unidas. Aunque el apoyo que presta la secretaría se potencia con la exposición de las cuestiones relacionadas con la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía en otros organismos de las Naciones Unidas, sus funciones de apoyo deben aumentarse y fortalecerse. Debería elaborarse una estrategia detallada para reforzar su labor de creación de asociaciones, que comprendiera la identificación de organizaciones responsables capaces de mejorar y utilizar las estructuras o redes existentes, incluidas varias redes de investigación. Compete, pues, a todos los interesados "[m]ovilizar recursos financieros y tecnológicos nacionales, bilaterales y multilaterales y mejorar la elección de los beneficiarios y la coordinación de esos recursos a fin de aumentar su impacto y eficacia"¹, particularmente a medida que se intensifica el debate multilateral sobre la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía.

¹ Objetivo operacional 5 de la Estrategia (ICCD/COP(8)/16/Add.1, decisión 3/COP.8, anexo, pág. 20).

5. Puesto que trabajar en asociación significa cooperar en un marco más amplio, en que cada entidad tiene su función propia, la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) podría coordinar el fortalecimiento de las asociaciones establecidas para llevar a la práctica la Estrategia. El proceso informal podría luego *oficializarse* a través de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación², como un mecanismo interinstitucional oficial de todo el sistema de las Naciones Unidas para dar seguimiento a las decisiones relacionadas con la degradación de las tierras. Las opciones disponibles deben estudiarse y debatirse más a fondo en los niveles adecuados de los órganos interesados y en la Conferencia de las Partes.

6. Una forma en que esas asociaciones oficiosas podrían abordar las cuestiones relativas a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía en el marco de la Estrategia sería basándose en sus cuatro objetivos estratégicos:

- a) Mejorar las condiciones de vida de las poblaciones afectadas;
- b) Mejorar las condiciones de los ecosistemas afectados;
- c) Generar beneficios mundiales mediante la aplicación efectiva de la CLD;
- d) Movilizar recursos para apoyar la aplicación en todos los niveles.

7. En el presente documento se describen los beneficios que puede reportar el trabajo en asociación en lo que respecta a la movilización efectiva de recursos. Se precisa una estructura de colaboración más amplia, no solo para llevar a la práctica la Estrategia sino también para movilizar y mejorar la focalización y la coordinación de los recursos financieros y tecnológicos nacionales, bilaterales y multilaterales a fin de fortalecer sus efectos y su eficacia.

8. Un enfoque regional de las asociaciones de cooperación, en particular para África, Asia, América Latina y el Caribe, Europa oriental y Asia central, debería incluir una estructura financiera aceptada, como en el caso de, entre otros, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se recomienda que se estudien más a fondo los beneficios de los enfoques regionales y que se evalúe la posibilidad de establecer un mecanismo interinstitucional oficial de todo el sistema de las Naciones Unidas que aporte enfoques específicos sobre las decisiones relacionadas con la degradación de las tierras. Este mecanismo oficial podría ser necesario para que las Naciones Unidas puedan llevar a la práctica la iniciativa "Unidos en la acción" en relación con las tierras, con la aplicación de la Estrategia como

² La Junta de los jefes ejecutivos, que reúne regularmente a los jefes ejecutivos de las organizaciones de las Naciones Unidas para la cooperación en toda una gama de cuestiones sustantivas y de gestión del sistema de las Naciones Unidas. Además de estos exámenes periódicos de las cuestiones políticas contemporáneas y de las principales preocupaciones mundiales sobre la base de las recomendaciones formuladas por los órganos que le rinden informes, la Junta de los jefes ejecutivos aprueba declaraciones de política en nombre del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto.

principal resultado. Tal mecanismo o estructura se basaría en la coordinación de los donantes y en una estrategia de movilización de recursos para la secretaría.

Los mecanismos de colaboración de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación para llevar a la práctica la Estrategia

9. La necesidad de una consolidación y convergencia de las entidades de las Naciones Unidas hacia una asociación de cooperación para afrontar los retos de la Estrategia ha quedado demostrada en diversas reuniones desde que se celebró la CP 8 (Madrid, 2007). La Estrategia tiene por objetivo "forjar una alianza mundial para revertir y prevenir la desertificación y la degradación de las tierras, y mitigar los efectos de la sequía en las zonas afectadas, a fin de apoyar la reducción de la pobreza y la sostenibilidad ambiental"³. En la decisión 4/COP.8 se pide una cooperación más coordinada, en un marco más amplio, para aplicar la Estrategia.

Períodos de sesiones 16º y 17º de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (celebrados en mayo de 2008 y mayo de 2009, respectivamente)

10. Preocupada por los efectos adversos recíprocos de la desertificación, la degradación de las tierras, la pérdida de diversidad biológica y el cambio climático, y consciente de los beneficios que pueden derivarse de las complementariedades si estos problemas se combaten con medidas de apoyo mutuo, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CDS) convino en fortalecer el marco institucional de aplicación de políticas y aumentar la cooperación entre la CLD, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) (las "convenciones de Río"), sin dejar de respetar sus respectivos mandatos. La CDS pidió que las tres convenciones de Río, además de mantener una cooperación entre las secretarías, adoptaran medidas de apoyo mutuo.

11. La secretaría de la CLD participó en los períodos de sesiones 16º y 17º de la CDS (CDS 16 y CDS 17) y en sus reuniones preparatorias, contribuyendo al foro destinado a determinar, evaluar, debatir y proponer opciones de política para la aplicación efectiva de los seis temas de la CDS. En el ciclo en curso, estos eran la agricultura, el desarrollo rural, las tierras, la sequía, la desertificación y África. Las reuniones preparatorias internacionales organizadas para la CDS 17 tuvieron lugar después de otras dos reuniones, celebradas en Bangkok y Windhoek en enero y febrero de 2009. Las distintas crisis mundiales interrelacionadas -las crisis de los precios de los alimentos, la energía y las finanzas y el problema del cambio climático- alimentaron el debate.

12. En el trabajo de la secretaría de la CLD con la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas se abordaron directamente los resultados 1.2 y 2.5 de la Estrategia. El resultado 1.2 se refiere a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía y se ha tratado en los foros internacionales pertinentes, como los dedicados al comercio agrícola, la adaptación al cambio climático, incluida la sequía, la conservación y el aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, el desarrollo rural, el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza. El resultado 2.5 se relaciona con las medidas de apoyo mutuo entre los programas de lucha

³ ICCD/COP(8)/16/Add.1, decisión 3/COP.8, anexo, párr. 8.

contra la desertificación y la degradación de las tierras, la diversidad biológica, y la mitigación y la adaptación al cambio climático.

13. En la CDS 17, los participantes convinieron también en promover y establecer indicadores y puntos de referencia científicos para la sequía y la desertificación a nivel local, nacional y, cuando procediera, regional, junto con los sistemas de información conexos en la Web, teniendo en cuenta el conjunto de indicadores que se estaban elaborando en el marco de la Estrategia. En las recomendaciones de política formuladas en la CDS 17 con respecto a la CLD, se señaló la necesidad de pedir a los Estados miembros que apoyaran y fortalecieran la CLD en su tarea de aplicar la Estrategia, y que promovieran una mayor coherencia entre los programas, fondos, organismos y entidades de las Naciones Unidas que se ocuparan de cuestiones relativas a la desertificación, la sequía y las tierras, en cooperación con la secretaría de la CLD. En otras recomendaciones de política relacionadas con la Estrategia se pidió que se mejoraran los centros de excelencia y de vigilancia existentes en los países en desarrollo para combatir la desertificación y se crearan otros nuevos; se instó a los países Partes desarrollados, y se invitó al Consejo del FMAM, a que en la quinta reposición del Fondo proporcionaran recursos financieros suficientes, oportunos y predecibles, incluidos recursos financieros nuevos y adicionales, para la esfera de actividad de la degradación de las tierras; y se exhortó a que se aumentara la cooperación regional, en particular en el marco de la CLD.

II. LA FUNCIÓN ACTIVA DE LAS ASOCIACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACION EN LA LABOR DESTINADA A COMBATIR LA DESERTIFICACION, LA DEGRADACION DE LAS TIERRAS Y LA SEQUIA

14. En la resolución A/RES/63/218, la Asamblea General de las Naciones Unidas invitó a todas las organizaciones competentes de las Naciones Unidas a que cooperaran con la secretaría de la CLD apoyando una respuesta eficaz a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía. Puesto que la desertificación es una cuestión intersectorial, las organizaciones competentes son aquellas cuyos mandatos se relacionan con las tierras, no solo en el sector agrícola sino también en las esferas de la gobernanza, la pobreza, la salud y la reducción de los desastres, y aquellas que se ocupan de los efectos de la degradación de las tierras en las regiones situadas aguas abajo, en relación con los recursos hídricos y las zonas costeras. Con arreglo a sus respectivos mandatos y funciones, las entidades de las Naciones Unidas están contribuyendo de forma importante⁴ a prestar apoyo en sus respectivos campos y a combinar mejor "los esfuerzos de atenuación de vulnerabilidades y de generación de beneficios mundiales"⁵.

15. Los arreglos de coordinación deberían considerarse como una asociación mundial encaminada a hacer posible una contribución y respuesta de todo el sistema a la Estrategia de la

⁴ El mandato del Banco Mundial comprende todos los aspectos aquí mencionados; el Banco debería ser un asociado "universal" en la aplicación de la Estrategia.

⁵ ICCD/CRIC(7)/2. Marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención.

CLD, específicamente para revertir y prevenir la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía en las zonas afectadas y de esa forma apoyar la reducción de la pobreza y la sostenibilidad ambiental.

16. En el anexo se indican los diferentes acuerdos concertados con instituciones de las Naciones Unidas, y las reuniones, conferencias y talleres de órganos de las Naciones Unidas a los que ha asistido la secretaria de la CLD.

17. Los objetivos operacionales de la Estrategia tienen por finalidad orientar a todos los interesados y asociados en la CLD en sus esfuerzos para alcanzar los objetivos de la Estrategia. Las finalidades de esta son ejercer una influencia activa, ofrecer soluciones basadas en datos científicos, con inclusión de actividades de fomento de la capacidad, y prevenir y revertir la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía. La concentración en la movilización de recursos para combatir estos fenómenos ayudará a abordar eficazmente esos objetivos estratégicos⁶. La mayoría de las medidas encaminadas a alcanzar los objetivos correrán a cargo de las Partes en la Convención, pero los órganos de la CLD también prestarán apoyo con arreglo a sus mandatos. Por consiguiente, la secretaria ha preparado actividades de promoción y sensibilización y una estrategia integral de comunicación, en tanto que el Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) está movilizando a la comunidad científica y a los expertos en tecnología. La Estrategia debería influir activamente en los procesos locales, y ofrecer soluciones basadas en la ciencia y actividades de fomento de la capacidad para prevenir y revertir la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía. La concentración en la movilización de recursos ayudará a alcanzar todos los objetivos estratégicos.

⁶ La Estrategia se basa en la sección V de la Convención, "Objetivos operacionales y resultados previstos". El objetivo 1, "Promoción, sensibilización y educación" es necesario para "influir activamente en los procesos y agentes pertinentes internacionales, nacionales y locales a fin de que se aborden adecuadamente las cuestiones relativas a la desertificación y la degradación de las tierras y a la sequía". El objetivo 2, "Marco de políticas", es necesario a fin de "apoyar la creación de entornos propicios para promover soluciones de lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras y mitigar los efectos de la sequía". El objetivo 3, "Ciencia, tecnología y conocimientos", es preciso para "llegar a ser una autoridad mundial en materia de conocimientos científicos y técnicos sobre la desertificación y la degradación de las tierras y sobre la mitigación de los efectos de la sequía". El objetivo 4, "Fomento de la capacidad", consiste en "determinar y satisfacer las necesidades de fomento de la capacidad para prevenir e invertir la desertificación y la degradación de las tierras y mitigar los efectos de la sequía". Y el objetivo 5, "Financiación y transferencia de tecnología" es "movilizar los recursos financieros y tecnológicos nacionales, bilaterales y multilaterales y mejorar la elección de los beneficiarios y la coordinación de esos recursos a fin de aumentar su impacto y eficacia".

A. Objetivo estratégico 1: Mejorar las condiciones de vida de las poblaciones afectadas

1. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

18. La CLD, junto con sus instituciones y organismos asociados, procura mejorar las condiciones de vida de las poblaciones afectadas trabajando para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) relativos a la pobreza y el hambre y asegurar medios de sustento adecuados. Varios organismos de las Naciones Unidas, como el PNUD, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), han ejecutado programas relativos a medios de sustento alternativos.

19. La secretaría de la CLD, el PNUD y el PNUMA han acordado establecer una asociación sólida y eficaz para aplicar la Convención, y se prevé que los futuros informes del CRIC reflejarán los efectos positivos de esta asociación a nivel nacional, subregional y regional. Los tres organismos convinieron en la importancia de crear sinergias y por lo tanto acordaron trabajar juntos para defender la causa de las tierras secas ante la comunidad internacional. El argumento sería la importante función que desempeñan esas tierras en el secuestro de carbono, haciendo hincapié en la adaptación y en la crisis alimentaria, cuestiones que giran en torno a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía y al cambio climático, con el fin último de establecer un programa conjunto específico para las tierras secas. A este respecto, los tres organismos estuvieron de acuerdo en concentrarse específicamente en la vulnerabilidad de los habitantes de las tierras secas, teniendo en cuenta aspectos tales como la inseguridad alimentaria. Los tres organismos acordaron asimismo ayudar a los países a integrar sus PAN en las estrategias de desarrollo nacionales.

20. Durante una reunión del Grupo Asesor Científico y Tecnológico celebrada en Nairobi (Kenya) para hacer un balance científico de la cartera del FMAM y proponer una visión para el FMAM 5, se imprimió un impulso importante a la cooperación con el PNUMA en la aplicación de la Estrategia, como seguimiento de los debates celebrados por el Consejo del FMAM en Mónaco.

2. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

21. La finalidad del retiro CLD/PNUD celebrado los días 4 y 5 de junio de 2009 en Bonn era establecer una base común y un marco de cooperación para una asociación destinada a combatir la desertificación y la degradación de las tierras y mitigar los efectos de la sequía. Los participantes procedían de la secretaría de la CLD, el Mecanismo Mundial, y el Grupo sobre la energía y el medio ambiente y el Centro para el Desarrollo de las Zonas Áridas del PNUD. Tras una provechosa reunión, la secretaría de la CLD y el PNUD acordaron establecer una asociación de trabajo estratégica motivada por la urgente necesidad de poner de relieve y catalizar la cooperación internacional para atender a las necesidades de los 1.000 millones de personas que se cuentan entre las más pobres del planeta y que viven en las zonas secas, en particular ante la perspectiva del cambio climático. Esta asociación aprovechará las complementariedades y las ventajas comparativas respectivas de las dos organizaciones.

El PNUD y la secretaría de la CLD han convenido en colaborar en una serie de medidas programáticas, con el objetivo general de reducir la pobreza potenciando las funciones y los servicios que se derivan de los ecosistemas de las tierras secas.

22. Esta asociación complementaria del PNUD y la secretaría de la CLD es el comienzo de un proceso de alineación de otras instituciones de las Naciones Unidas que tienen objetivos comunes relacionados con la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía. La Estrategia de la CLD complementa la esfera de acción principal del PNUD, que es la coordinación e integración de las políticas y el desarrollo de las capacidades conexas para alcanzar los ODM ayudando a las personas, organizaciones y sociedades a adquirir, fortalecer o mantener la capacidad de fijar y alcanzar sus propios objetivos de desarrollo.

23. Las esferas prioritarias y las actividades adecuadas para la convergencia en el marco de la Estrategia son las siguientes:

- a) Fortalecer la capacidad de los equipos de las Naciones Unidas en los países en lo que respecta a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía;
- b) Evaluar y mejorar la capacidad de las instituciones regionales y nacionales en lo referente a la degradación de las tierras;
- c) Desarrollar instrumentos y material didáctico;
- d) Captar, sistematizar y difundir las buenas prácticas; y
- e) Establecer vínculos con las instituciones y los programas regionales.

24. Un proceso de convergencia para alinear los PAN en el marco de la Estrategia y prestar apoyo técnico a la labor del PNUD a nivel regional podría orientarse hacia la formulación de estrategias y programas, la asistencia técnica a los países de alto riesgo mediante asociaciones con organizaciones regionales pertinentes, el intercambio de conocimientos a nivel regional y la documentación de los resultados. Ello supondría extraer las buenas prácticas de los programas en los países y sistematizarlas mejor, promoviendo el apoyo mutuo entre las oficinas en los países y manteniendo y reforzando la red de asesores regionales del PNUD en colaboración con los corresponsales de ciencia del CCT de la CLD.

3. Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres

25. El mandato de la CLD sobre las cuestiones relativas a la sequía se correlaciona con los aspectos de la gestión del riesgo y la vulnerabilidad de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (EIRD) de las Naciones Unidas. Ambas organizaciones están trabajando en la determinación de medidas concretas respecto de las políticas sobre la sequía en África, dando prioridad a la creación de redes.

26. Debe reunirse más información y deben colmarse las lagunas acerca de la sequía, especialmente en el África subsahariana y oriental, donde la sequía y la degradación de las tierras están asociadas con grandes desastres, y con migraciones forzadas, conflictos y pobreza. Siendo un fenómeno natural, la sequía es imposible de controlar, pero los efectos que produce pueden mitigarse mediante estrategias de alerta temprana y de gestión del riesgo, como se señala

en el Marco de Acción de Hyogo, complementado ahora por la Estrategia de la CLD. A tal fin, la secretaría de la CLD está acelerando su colaboración con la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia (ONU-SPIDER) y otros asociados en la elaboración de un portal mundial sobre la sequía en el marco de la Estrategia. Se alienta la creación de observatorios de la sequía a nivel internacional, nacional y regional a fin de reunir más datos y analizar las condiciones de los recursos hídricos para prevenir las repercusiones de las sequías. Los futuros mecanismos de gestión del riesgo de sequías deberían alinearse tanto con el Marco de Acción de Hyogo como con la Estrategia. Las previsiones relativas al cambio climático, que apuntan a una disminución de las precipitaciones y un aumento de la temperatura, predicen un incremento del número y la intensidad de esos fenómenos, especialmente en las zonas que ya sufren escasez de agua.

27. La secretaría de la CLD trabaja junto con la Organización Meteorológica Mundial (OMM) en el sistema de evaluación y asesoramiento sobre la alerta en casos de tormentas de arena y polvo con el fin de fortalecer la capacidad de África y Asia para hacer frente a esas tormentas.

4. Secretaría Ejecutiva de la Comunidad de Países Lusoparlantes

28. Dado que los Estados miembros de la Comunidad de Países Lusoparlantes (CPLP) son Partes en la CLD, la secretaría ha ayudado a establecer una plataforma de cooperación para combatir la desertificación, la degradación de las tierras, la sequía, la escasez de agua y la pobreza en los países mismos. La CPLP y la secretaría de la CLD firmaron un acuerdo para fortalecer la cooperación (5 de noviembre de 2008).

29. Se han adoptado medidas para sensibilizar a los responsables de las políticas y las decisiones de la CPLP acerca de la necesidad de establecer mecanismos de cooperación para elaborar y llevar a efecto las medidas prioritarias de la Estrategia, mediante el apoyo a programas de acción nacionales integrados en las políticas nacionales. Se requerirá una participación coordinada y eficaz de las entidades competentes en actividades y programas relacionados con la desertificación, la degradación de las tierras, la sequía y la pobreza.

B. Objetivo estratégico 2: Mejorar las condiciones de los ecosistemas afectados

30. La secretaría de la CLD y varios organismos asociados están procurando mejorar las condiciones de los ecosistemas afectados. La reducción de la degradación de las tierras y del agua es la base para el funcionamiento de los ecosistemas de las tierras secas y, por lo tanto, es fundamental para mejorar las condiciones de los ecosistemas afectados. El PNUMA, el CDB, el Centro para el Desarrollo de las Zonas Áridas del PNUD y el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques están trabajando activamente para asegurar los bienes y servicios derivados de los ecosistemas, incluidos sus medios de supervivencia. La FAO aplica el enfoque de los ecosistemas para lograr una agricultura sostenible.

31. La reducción de la degradación y de la erosión de los suelos causada por los ríos y el viento, que repercute sucesivamente en los ecosistemas situados aguas abajo, es otro elemento importante de los esfuerzos por mejorar las condiciones de los ecosistemas afectados. Puesto que las fluctuaciones climáticas a largo plazo y el calentamiento global actualmente en curso alterarán gravemente las condiciones de los ecosistemas afectados, las estrategias y políticas de adaptación tienen una importancia crucial.

1. Convenio sobre la Diversidad Biológica

32. El programa de trabajo conjunto CDB/CLD sobre la diversidad biológica de las tierras secas y subhúmedas ofrece orientación para la creación de sinergias entre las actividades que se ocupan de la diversidad biológica, la desertificación y la degradación de las tierras. El programa de trabajo del CDB sobre las tierras secas y subhúmedas (que incluye los ecosistemas de tierras secas, mediterráneos, áridos, semiáridos, de praderas y de sabana), aprobado en mayo de 2000, comprende el apoyo a las prácticas de gestión óptimas mediante medidas específicas y promueve las asociaciones entre los países e instituciones. El trabajo apoya la creación de medios de vida sostenibles, mediante la diversificación de las fuentes de ingresos, la promoción del aprovechamiento sostenible de los recursos, incluidas la flora y fauna silvestres, y el estudio de usos innovadores y sostenibles de la diversidad biológica. La pérdida de biodiversidad puede ser tanto una causa como una consecuencia de la desertificación. El programa de trabajo conjunto procura hacer frente a los múltiples y crecientes factores que amenazan la diversidad biológica de las tierras secas y subhúmedas, entre los que se cuenta el cambio climático.

33. La novena reunión de la Conferencia de las Partes en el CDB se celebró en Bonn (Alemania) del 19 al 30 de mayo de 2008. La decisión 17/COP.9, titulada "Diversidad biológica en las tierras áridas y subhúmedas", se relaciona directamente con las metas y los objetivos de la CLD (véase el anexo).

34. La secretaría de la CLD tiene los siguientes planes de colaboración con el CDB en el futuro: a) preparar una propuesta para llevar adelante ese trabajo en el próximo bienio sobre la base de la Estrategia y elaborar una estrategia para dar efecto a la decisión, incluidas las cuestiones relativas a la silvicultura y el mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) (el carbono en los suelos, entre otras); b) establecer un programa de trabajo para abordar conjuntamente las esferas temáticas comunes de la aplicación y los aspectos problemáticos, de conformidad con las decisiones pertinentes de la CLD y el CDB; c) incorporar en el sitio web de la CLD información sobre las medidas conjuntas del CDB y la CLD; d) crear conciencia sobre la acción conjunta mediante la organización de actividades durante las próximas conferencias (CP 9 de la CLD y CP 14 de la Convención Marco las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático); y e) preparar directrices para la presentación de informes conjuntos de las tres convenciones de Río al Grupo de Enlace Mixto.

2. Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y Asociación de Colaboración en materia de Bosques

35. La importancia de la compleja relación entre los bosques, la deforestación, la degradación de las tierras y el cambio climático se refleja en la colaboración de la CLD con el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. Este instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques, acordado por el Foro y posteriormente aprobado por la Asamblea General en 2007, es un sólido marco para hacer frente a los factores indirectos de la deforestación y la degradación de los bosques a nivel nacional e internacional. También contribuye ampliamente a la realización de algunos de los objetivos de la CLD, en particular a través de sus objetivos mundiales en materia de bosques. El primero y el tercero de esos objetivos son, respectivamente, "invertir la pérdida de cubierta forestal en todo el mundo mediante la ordenación forestal sostenible, lo cual entraña actividades de protección, restauración, forestación y reforestación, e intensificar los esfuerzos para prevenir la degradación de los bosques" y "aumentar

considerablemente la superficie de los bosques protegidos en todo el mundo y la superficie de los bosques de ordenación sostenible, así como el porcentaje de productos forestales que se obtienen de bosques de ordenación sostenible". La esfera de actividad relativa a la degradación de las tierras en la quinta reposición de recursos del FMAM también promoverá el apoyo a la generación de corrientes sostenibles de servicios derivados de los ecosistemas forestales en las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas como medio de combatir los efectos de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía.

36. En su calidad de miembro central de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, la secretaría de la CLD contribuyó a que esta Asociación acordara un marco de colaboración sobre el cambio climático. El mensaje 2 del Marco estratégico para los bosques y el cambio climático de la Asociación, a saber, que las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático que se basan en los bosques deben proceder de consuno, pone de relieve que asegurar los medios de sustento de los pobres del mundo ha de ser una de las metas principales.

37. La atención debería centrarse en los programas, la financiación y las estrategias para reducir las emisiones derivadas de todos los usos de la tierra, a fin de ampliar el programa de acción a los árboles situados fuera de los bosques y a los países con una cubierta forestal reducida y crear vínculos con el sector agrícola y el empleo. El mensaje 4, que subraya la urgente necesidad de fortalecer la capacidad y reformar la gobernanza, se refiere a la creciente competencia entre los usos de la tierra a medida que los bosques se utilizan para almacenar carbono.

38. El aumento de las emisiones se debe en gran medida a la degradación de los bosques provocada por la mayor competencia por las tierras. El problema que plantea el aumento de los incendios forestales y de la degradación de las tierras pone de manifiesto el hecho de que la importancia de las funciones ambientales y sociales de los bosques -la dimensión humana- ha sobrepasado la importancia de la producción de madera. La región menos boscosa del mundo, el Cercano Oriente, donde los bosques se relacionan claramente con la agricultura y los pastizales, necesita actividades de fomento de la capacidad y gestión de los conocimientos en lo que respecta a las políticas sobre los incendios, la ordenación de la flora y fauna silvestres y los bosques. Muchos de los factores indirectos de la deforestación y la degradación de las tierras están fuera del sector forestal e indican la necesidad urgente de una acción sinérgica entre todos los organismos de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones relativas a las tierras.

39. Hay múltiples lagunas en la estructura de financiación de la ordenación sostenible de los bosques en el régimen del cambio climático; esas lagunas afectan a los países con cubiertas forestales reducidas, los países pequeños y medianos con bosques aún intactos, los países africanos y los pequeños Estados insulares en desarrollo y muchos de los países menos adelantados (PMA) y de bajos ingresos. Hay carencias evidentes en la financiación destinada a África y a ciertos grupos de países, y un escaso interés en los países con cubiertas forestales reducidas y los pequeños Estados insulares en desarrollo. El FMAM ha descrito los cambios en la estructura internacional de la financiación ambiental y sus repercusiones en los bosques. Ante la progresiva adopción de una financiación catalizadora y basada en los resultados, y ante la proliferación de los fondos, es necesario coordinar los mandatos en el marco de un régimen de tierras sostenible de todas las Naciones Unidas.

3. Reuniones 13ª y 14ª (2007 y 2008) de funcionarios de alto nivel del Grupo de Gestión del Medio Ambiente

40. En el contexto de la Estrategia, el Grupo de Gestión del Medio Ambiente desempeña un papel activo en los esfuerzos para poner en marcha una red de las Naciones Unidas sobre las cuestiones de la ordenación sostenible y el uso de las tierras. La reunión de los funcionarios de alto nivel del Grupo celebrada en Poznan en octubre de 2008, y la reunión técnica del Grupo de febrero de 2009 (www.unemg.org), tenían por objetivo determinar el alcance, las modalidades y los resultados concretos de un proceso del Grupo relativo a las tierras, que incluyera la determinación de cuestiones que deberían abordarse dentro de un plazo fijo para una contribución coordinada de todo el sistema de las Naciones Unidas a la aplicación de la Estrategia. Por iniciativa de la secretaria de la CLD, el Grupo estudió una hoja de ruta encaminada a asegurar que las cuestiones de la conservación y la integridad de los suelos se incorporaran plenamente en el programa más amplio del desarrollo sostenible y en los programas de trabajo de los organismos de las Naciones Unidas y otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.

41. Los miembros del Grupo de Gestión del Medio Ambiente, entre ellos la FAO y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), están trabajando para dar respuestas adecuadas a los problemas de las tierras, como la fertilidad del suelo y la producción de alimentos, y abordar la importante cuestión del desarrollo rural en el nuevo contexto de la crisis alimentaria que se avecina.

42. Otras instancias también se ocupan, directa o indirectamente, de la degradación y otros problemas de las tierras. Entre ellos cabe mencionar el CDB, en lo que concierne a las tierras secas, los humedales y los ecosistemas forestales, la CMNUCC, en relación con el cambio climático y la adaptación, la Convención de Ramsar relativa a los humedales, la agrupación de convenios sobre productos químicos, respecto de la contaminación de las tierras, y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), en lo que concierne a la gestión de las tierras relacionada con la urbanización. La Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) se ocupan de la malnutrición relacionada con la sequía, en tanto que la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) evalúan los factores que provocan las corrientes de migración y estudian los efectos ambientales de los refugiados en las tierras secas. La EIRD está estrechamente vinculada a las cuestiones relacionadas con la CLD, como la sequía, las tormentas de arena, los incendios forestales o las inundaciones repentinas. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) de las Naciones Unidas, especialmente en el actual ciclo de la CDS, se concentra en la agricultura, el desarrollo rural, y la degradación de las tierras y la desertificación.

43. Con vistas a apoyar la aplicación de la Estrategia y elaborar una respuesta coherente, el Grupo de Gestión del Medio Ambiente, en sus reuniones de 2008 y 2009, convino en la necesidad de una visión común y armonizada de todo el sistema para establecer el programa de acción sobre el estado de las tierras, los retos y las oportunidades que plantean las cuestiones emergentes y/o las posibilidades de inversión vistas desde una perspectiva económica, social y ambiental coherente. A fin de responder a estas preocupaciones y fijar un programa claro, el Grupo preparará un informe interinstitucional, con apoyo de los organismos principales, para destacar la importancia de las tierras secas en relación con las cuestiones más importantes de la

agenda mundial, como el cambio climático y la seguridad alimentaria y las oportunidades de inversión que ofrecen. El informe contendrá recomendaciones concretas sobre las oportunidades, en particular las que apoyen el uso de las tierras secas para la producción de energía, el secuestro del carbono y otras innovaciones sociales, institucionales y económicas conexas, incluidos los incentivos económicos para la ordenación del uso de la tierra. La secretaría del Grupo, en consulta con la secretaría de la CLD y con el grupo básico de organismos de las Naciones Unidas, presentará el informe a la reunión de funcionarios de alto nivel del Grupo en septiembre de 2009. El informe contendrá una actualización de los progresos realizados y de los resultados de las consultas sobre las tierras, los preparativos para la CP 9 de la CLD y el establecimiento de un grupo de gestión de las cuestiones relativas a las tierras para dar seguimiento a los trabajos del grupo básico.

C. Objetivo estratégico 3: Generar beneficios mundiales mediante la aplicación efectiva de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

44. La aplicación efectiva de la CLD generará beneficios mundiales, particularmente si se lleva a cabo en un marco de colaboración amplio e integrado, teniendo en cuenta las diferentes causas y los distintos aspectos de la degradación de las tierras y la desertificación.

45. Una asociación que comprendiera todas las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y otros interesados, incluidos el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales (ONG), mejoraría los niveles actuales de ordenación de las tierras en los países afectados por la desertificación. Ello podría realizarse en el marco de un mecanismo "ONU-Tierras" en el que podría mejorarse y aplicarse eficazmente la ordenación integrada de los recursos de tierras y aguas. Reduciendo la desertificación y la degradación de las tierras es posible asegurar los bienes y servicios que se derivan de los ecosistemas y mitigar la pobreza, todo lo cual generará beneficios mundiales. La CMNUCC, el PNUMA/CDB y el PNUD también están trabajando en esta esfera.

1. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

46. La secretaría de la CLD trabaja junto con la secretaría de la CMNUCC en la consecución de los principales objetivos operacionales de la Estrategia, que pide a los interesados que promuevan las prácticas de ordenación sostenible de las tierras en las zonas secas en vista del gran potencial que encierran para el secuestro de carbono. Debido a la mayor conciencia del contenido de carbono de los suelos de las tierras secas, combinada con la promoción de las finanzas del carbono como posible fuente de recursos futuros, la atención se centra ahora en las asociaciones que fortalecen las instituciones débiles, mejorando la limitada infraestructura y alineando los sistemas agrícolas con bajos recursos para aumentar la capacidad de adoptar medidas de adaptación al cambio climático.

47. La secretaría está situando la lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía en un lugar central, como un proceso que crea sinergias beneficiosas para afrontar tanto el cambio climático (mitigación y adaptación) como la degradación de las tierras. Para ello es necesario concentrar la acción en los PMA, los pequeños Estados insulares en desarrollo, las regiones montañosas y otros países en desarrollo afectados, aplicando conjuntamente, sobre el terreno, las prioridades establecidas en los PAN de la CLD y, cuando existen, los programas

nacionales de adaptación (PNA) de la CMNUCC. Como resultado de ello, la "lucha contra la desertificación" puede convertirse en la plataforma temática para hacer frente a los retos mundiales, que incluyen la seguridad alimentaria, la migración humana forzada y los refugiados ambientales, y el derecho al agua. Los PAN y los PNA pueden convertirse en los instrumentos de aplicación e inversión. La creación de asociaciones para llevar a la práctica los PAN, la Estrategia, los PNA y las estrategias nacionales sobre el cambio climático de la CMNUCC, que se notifican en las comunicaciones nacionales, representa una oportunidad importante de crear un instrumento de política amplio y una sinergia eficaz en relación con el costo para aplicar las convenciones.

48. La actuación sinérgica debe vincularse tanto a la mitigación como a la adaptación, y tenerse en cuenta al aplicar los PAN de la CLD. Hay ejemplos de actuación sinérgica en los siguientes países: Gambia, Ghana, Lesotho, Mozambique, Níger, Senegal, Swazilandia, Tanzania, Uganda, Zambia y Zimbabue, que presentaron conjuntamente una comunicación al Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención (GTE-CLP 5) en su quinto período de sesiones, celebrado en abril de 2009, para destacar la importancia y pertinencia de una decisión que incluyera el potencial que ofrecen los suelos de las tierras secas por el secuestro del carbono. Un ejemplo de ello es el carbón vegetal obtenido por degradación térmica de la biomasa, una tecnología de mejora de los suelos y cogeneración de bioenergía a partir de la biomasa agrícola y forestal que puede ayudar considerablemente a aumentar la eficiencia en el uso de la biomasa para obtener energía y reducir las emisiones, desplazando el uso de combustibles fósiles y secuestrando carbono en reservas estables en los suelos.

49. El trabajo en los países tiene por finalidad demostrar la complementariedad y la convergencia de los PAN y los PNA. Las asociaciones entre las secretarías de la CMNUCC y la CLD son un rasgo cada vez más importantes de la ordenación sostenible del medio ambiente en los países afectados por la desertificación. Las dos secretarías acordaron en mayo de 2008 promover proyectos en los países menos adelantados para afrontar a la vez el cambio climático y la degradación de las tierras, como se especifica en los PAN y los PNA.

50. Se requieren asociaciones multiinstitucionales para llevar a cabo la contabilidad del secuestro de carbono en el suelo, ya que cada vez está más claro que ningún sector de la sociedad podrá por sí solo hacerse cargo de las complejidades de las cuestiones de las tierras. Al alinear los PAN con la Estrategia y promover la aplicación conjunta con los PNA, la secretaría de la CLD estará en mejores condiciones de ayudar a los países a alcanzar los objetivos que, por sí solos, nunca podrían alcanzar.

2. Participación en los foros sobre el cambio climático y la migración organizados por la Universidad de las Naciones Unidas y otras entidades

51. En los foros de 2008 y 2009 se presentaron dos exposiciones sobre los ecosistemas en que escasea el agua, la migración y la función integrada de las tierras. Los ecosistemas con escasez de agua deberían incluirse en el marco para la adaptación que se negocie al amparo de la CMNUCC, ya que las oportunidades económicas pueden promoverse por temas (escasez de agua) y traducirse en opciones para la asignación de recursos y la inversión. La función que desempeñan los mercados y el sector privado, junto con los gobiernos, en la lucha contra la escasez de agua es enormemente importante. Se ha observado, sin embargo, que las relaciones

entre las tierras y el agua deben destacarse más en los informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). En varias reuniones del Grupo de las Naciones Unidas sobre el Agua a las que asistió la secretaría y en las reuniones con su coordinador se presentaron varias ponencias especiales sobre la Estrategia. La secretaría de la CLD tiene la tarea de redactar el borrador de una propuesta, un mandato y un proyecto de programa de trabajo estratégico, con metas y resultados concretos para un período de dos años.

3. El mecanismo ONU-Agua

52. La secretaría de la CLD está participando activamente en los trabajos de ONU-Agua, el órgano que fortalece la coordinación y la coherencia entre las entidades de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones relacionadas con todos los aspectos del agua dulce y el saneamiento, incluidos los recursos de aguas superficiales y subterráneas, la interfaz entre el agua dulce y el agua de mar y los desastres relacionados con el agua. Existe la clara necesidad de un enfoque coherente y coordinado, ya que estas cuestiones figuran entre los problemas de desarrollo más urgentes de nuestra época. La secretaría participó en la décima reunión anual de ONU-Agua, celebrada en Perugia (Italia) para examinar de qué forma el mecanismo ONU-Agua debería abordar las cuestiones y los problemas emergentes y sus efectos en las actividades relativas al agua y el saneamiento. Los debates se centraron en aspectos técnicos y de organización, tales como la mejor forma de abordar estos asuntos en el marco del mecanismo ONU-Agua, la esfera de acción, el modo en que deberían seleccionarse las cuestiones y la forma de difundir los resultados de los procesos.

53. Se estudió asimismo la posibilidad de organizar un diálogo sobre las cuestiones de la sequía, teniendo cuenta que la sequía plantea problemas graves y a largo plazo de escasez de agua que tienen repercusiones mundiales, socavan los esfuerzos para erradicar la pobreza y el hambre y ponen en peligro la consecución de los ODM. Por ello, se consideró que ese diálogo era imprescindible para examinar y evaluar los efectos de la sequía en la disponibilidad y accesibilidad de los recursos hídricos en los ecosistemas con escasez de agua, como forma de aprovechar el desarrollo de mejores conocimientos acerca de las repercusiones de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía en los recursos hídricos y determinar el costo de la inacción y de los ingresos no percibidos debido a la pérdida de medios de sustento en los ecosistemas con escasez de agua.

54. Por consiguiente, al aplicar la Estrategia -en la que se reconoce que los efectos de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía en las fuentes de agua dulce son uno de los problemas más cruciales con que se enfrentan las comunidades de las tierras secas y áridas- la secretaría de la CLD está trabajando en la elaboración de políticas integradas sobre la escasez de agua. Esta labor se basa en el potencial de generar recursos para la inversión en medidas relacionadas con el agua en las comunidades de tierras secas que reporten beneficios ambientales mundiales al promover la conservación sostenible de una biodiversidad agrícola considerable y de prácticas de gestión de ecosistemas agrícolas resistentes⁷, la preservación de hábitats y de

⁷ Estas prácticas comprenden, entre otras cosas, la reducción de la erosión del suelo y la sedimentación; la adaptación de técnicas sostenibles como la agricultura orgánica y la agrosilvicultura; el restablecimiento de la productividad del suelo mediante el reciclaje de los nutrientes y la gestión de la humedad y la cubierta terrestre; la ordenación de los recursos hídricos para los usos domésticos, la pesca y el riego o el avenamiento y otras medidas de

recursos genéticos y la inversión de las tendencias de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía.

4. Recomendaciones del Quinto Foro Mundial sobre el Agua como aportación a las Partes

55. El Quinto Foro Mundial sobre el Agua tuvo lugar en Estambul (Turquía) del 16 al 22 de marzo de 2009. La finalidad del Foro era encontrar soluciones sostenibles a los problemas actuales relacionados con el agua. Un aspecto de particular interés para la secretaría de la CLD fue la importancia atribuida al proceso de mitigación de los efectos de la sequía. La sequía es un fenómeno natural que no es posible controlar, pero los efectos que produce pueden mitigarse en cierta medida, aplicando una vigilancia adecuada junto con estrategias de planificación y ordenación. Mientras que antes la sequía era una característica de determinadas zonas climáticas, ahora los episodios de sequía se están volviendo más frecuentes, y países que nunca habían experimentado ese problema están teniendo que prepararse para hacerle frente. Las previsiones relativas al cambio climático, que apuntan a una disminución de las precipitaciones y un aumento de la temperatura en los próximos años, predicen un incremento del número y la intensidad de estos fenómenos, especialmente en las zonas que ya sufren escasez de agua. En este sentido, el Foro señaló que era necesario comenzar a modificar el enfoque de los episodios de sequía. El mundo ya no podía permitirse actuar de forma reactiva, limitándose a elaborar estrategias de gestión de crisis. Era urgente elaborar planes de gestión de la sequía que contuvieran medidas específicas de prevención del riesgo. Teniendo en cuenta las experiencias de los países que ya habían sufrido esos episodios, los participantes se declararon convencidos de que la reunión de datos y la vigilancia de los recursos hídricos debían ser componentes fundamentales de la Estrategia, y defendieron firmemente la creación de observatorios de la sequía, cuya misión sería reunir datos y analizar las condiciones de los recursos hídricos para prevenir los efectos de las sequías. Los participantes en el Foro recomendaron asimismo que se establecieran mecanismos de gestión del riesgo de sequías y se perfeccionaran los sistemas de alerta temprana a fin de reducir los posibles efectos económicos, sociales y ambientales de las sequías. Observando que la escasez de agua se producía cuando la demanda de agua excedía de los recursos explotables en condiciones sostenibles, el Foro estuvo de acuerdo en que este era un problema importante que debía abordarse conjuntamente con la planificación y gestión de las sequías.

56. La sequía no tiene fronteras políticas o administrativas. Conscientes de la importancia de la cooperación entre los Estados ribereños durante los episodios de sequía, los participantes en el Foro alentaron vivamente a los Estados ribereños a entablar diálogos, intercambiar opiniones sobre cómo afrontar las situaciones de sequía y establecer mecanismos comunes para prevenir los daños y proteger al mismo tiempo los ecosistemas hidrológicos. Los participantes reconocieron también la necesidad de actuar en diferentes niveles, por ejemplo mediante programas de medición o el mejoramiento del ahorro y de las tecnologías de uso eficiente del agua, así como sensibilizando al público sobre la importancia de utilizar el agua de forma racional. Los participantes en el Foro alentaron a los países a aumentar el uso de recursos hídricos no convencionales, como los procedentes de la reutilización de aguas residuales y la

conservación; el restablecimiento de la calidad del agua y de la recarga; y la protección de los humedales y las zonas costeras contra la intrusión de la agricultura y los asentamientos.

desalación. Al estudiar las políticas sobre recursos hídricos debería incluirse el desarrollo de indicadores fidedignos de la sequía. Un indicador que se propuso fue la "humedad del suelo". Por último, los participantes en el Foro recomendaron que se fortaleciera la cooperación nacional e internacional en la mitigación de la sequía y la reducción de los desastres.

D. Objetivo estratégico 4: Movilizar recursos para apoyar la aplicación en todos los niveles

57. Se requiere una asociación amplia de los interesados para aplicar la Estrategia y proporcionar a los países Partes afectados un alivio a largo plazo y sostenible que les ayude a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones afectadas y las condiciones de los ecosistemas afectados. Las asociaciones sólidas aseguran el fomento de la capacidad y crean redes científicas que aportan conocimientos para acelerar la aplicación de la Convención.

58. La asociación necesaria para aplicar la Convención debería abarcar a los órganos competentes de las Naciones Unidas, incluidos los que tienen un mandato relacionado con la seguridad alimentaria, el funcionamiento de los ecosistemas y la lucha contra el cambio climático, y con los aspectos sociales y económicos vinculados a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía. Un marco de las Naciones Unidas que tenga por objeto asegurar la convergencia en la ejecución de la Estrategia deberá incluir un espectro más amplio de organismos.

1. Fondo para el Medio Ambiente Mundial: nuevas aportaciones a las Partes - la forma de avanzar

59. El mandato del FMAM se deriva de las tres principales convenciones internacionales relacionadas con el medio ambiente: la CLD, el CDB y la CMNUCC. Los elementos del proyecto de estrategia del FMAM para su quinto ciclo de reposición de recursos debían darse a conocer en junio de 2009 y deberán abordar claramente la generación de corriente sostenibles de bienes y servicios derivados de los ecosistemas y la degradación de las tierras debida a la competencia por su uso. La importancia atribuida a las cuestiones relativas a las tierras en la quinta reposición de recursos ofrece la oportunidad de establecer un liderazgo y una sinergia multisectoriales para la ordenación sostenible de las tierras en el marco de la Estrategia. En los documentos ICCD/CRIC(8)/3 y su Add.1 figura más información sobre la función del FMAM.

60. El Fondo de Adaptación fue aprobado por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su tercer período de sesiones con el fin de financiar proyectos de adaptación concretos en los países en desarrollo que fueran Partes en el Protocolo de Kyoto. La financiación con cargo al Fondo de Adaptación ofrece una oportunidad más a los países con zonas áridas y semiáridas o zonas que puedan sufrir los efectos de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía, y los países en desarrollo, especialmente los PMA, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países con ecosistemas montañosos frágiles, para aplicar sus prioridades de política en materia de adaptación al cambio climático⁸.

⁸ Algunas de estas prioridades pueden relacionarse con las establecidas en los PAN, por ejemplo la ordenación de las tierras secas; la gestión del riesgo (sistemas de alerta, prevención); la producción agrícola y la producción pecuaria móvil; los recursos hídricos; los ecosistemas

2. El Banco Mundial y la ordenación sostenible de las tierras

61. El Banco Mundial, en su calidad de organismo de ejecución del FMAM, tiene varios programas y enfoques para abordar el conjunto de problemas de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía mediante la ordenación sostenible de las tierras. Esta última se define como un procedimiento basado en los conocimientos que ayuda a integrar la ordenación de las tierras, el agua, la diversidad biológica y el medio ambiente (con sus externalidades en todos los niveles y sus consecuencias) para atender a la creciente demanda de alimentos y fibra y al mismo tiempo mantener los servicios y los medios de sustento proporcionados por los ecosistemas. La ordenación sostenible de las tierras representa el enfoque básico incorporado en los proyectos del Banco Mundial para hacer frente a la degradación de las tierras, incluidos los proyectos Banco Mundial/FMAM en el marco de TerrAfrica. La ordenación sostenible de las tierras es necesaria para satisfacer las necesidades de una población en crecimiento. La ordenación inadecuada conduce a la degradación de las tierras y a una reducción de la producción de bienes y servicios (nichos de diversidad biológica, hidrología, secuestro de carbono y servicios derivados de los ecosistemas) y las funciones de las cuencas hidrográficas y los paisajes.

62. Las funciones del Banco Mundial en la lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía pueden ser diversas, ya que los proyectos del Banco se ocupan de las condiciones de vida de las poblaciones afectadas y de las condiciones de los ecosistemas afectados. Actualmente, la secretaría de la CLD apoya la plataforma TerrAfrica como la iniciativa más importante respaldada por el Banco Mundial en relación con la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía⁹.

frágiles (incluidos los ecosistemas forestales de montaña y los bosques); los sistemas de vigilancia y de alerta temprana para la lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía y la evaluación de estos fenómenos; la ordenación de los recursos naturales, la arena y la lucha contra la arena y el polvo; la ejecución de actividades de generación de ingresos innovadoras, la seguridad alimentaria; la armonización de las políticas ambientales y públicas; y posiblemente el establecimiento de centros regionales y subregionales de gestión de la sequía y de evaluación de los efectos de la reducción de la resistencia debido a catástrofes naturales relacionadas con la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía.

⁹ Otro programa que se ocupa de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía es el Programa de ordenación de los recursos de tierras rurales del Banco Mundial, que elabora y promueve opciones técnicas, sociales, institucionales y de política basadas en los conocimientos para los países. El programa tiene por finalidad mejorar la ordenación de las tierras rurales y dar más visibilidad al riesgo y la vulnerabilidad que el cambio climático genera en los recursos naturales (tierras/aguas) de las comunidades y promover la adopción de mecanismos de adaptación adecuados y la incorporación de enfoques integrados de la ordenación de los recursos de tierras y aguas para la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza.

III. EL GRUPO DE ENLACE MIXTO DE LAS CONVENCIONES DE RÍO

63. El GEM apoya un marco para promover sinergias en la aplicación de los PNA de la CMNUCC, las estrategias y los planes de acción nacionales sobre diversidad biológica del CDB y los PAN de la CLD. La prestación de asesoramiento para el fortalecimiento de los vínculos entre los PAN, los planes de acción nacionales sobre la diversidad biológica y los PNA sigue siendo un ingrediente decisivo de los programas de trabajo. El GEM ofrece oportunidades de sinergia entre las actividades de mitigación y adaptación al cambio climático, las actividades de lucha contra la degradación de las tierras y la desertificación y las actividades de conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.

64. El proceso de establecimiento del GEM fue puesto en marcha en 2001 por las secretarías de la CMNUCC y el CDB en el 14º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) de la CMNUCC. La secretaria de la CLD fue invitada a participar a fin de aumentar la coordinación entre las tres convenciones y estudiar las posibilidades de intensificar la cooperación. En el período de sesiones se destacó la necesidad de aumentar la cooperación entre la CMNUCC y otras convenciones pertinentes y se subrayó la importancia de la coordinación a nivel nacional; asimismo, se acogió con satisfacción la propuesta del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Técnico, Científico y Tecnológico del CDB sobre las posibles esferas de colaboración y acción coordinada, y se alentó a las Partes en la CMNUCC a que promovieran la participación de expertos en el cambio climático en la evaluación experimental de las interrelaciones del cambio climático con la diversidad biológica que llevaría a cabo el CDB. Con el tiempo, el GEM ha elaborado y recomendado información sustantiva sobre diversos instrumentos y metodologías que han sido útiles para el diseño de proyectos y actividades a nivel nacional. Las secretarías del CDB, la CLD y la CMNUCC han intercambiado información y experiencia sobre varios programas de trabajo, políticas y directrices que han ofrecido orientación a otras instituciones, en particular al FMAM.

65. En consecuencia, la CP tal vez desee impartir orientación sobre las formas adecuadas de dar seguimiento a las medidas de la Estrategia en las siguientes esferas:

- a) Las oportunidades y modalidades de sinergia en los niveles apropiados, incluido el institucional, con beneficios locales y mundiales;
- b) Las posibilidades de incluir el carbono contenido en los suelos (opciones de mitigación y sinergias conexas);
- c) La adaptación al cambio climático utilizando la ordenación sostenible de las tierras como práctica fundamental de aplicación de la Estrategia;
- d) La aplicación del objetivo estratégico 4, en particular mediante el Fondo de Adaptación del FMAM;
- e) La evaluación de las tierras secas, incluidas las metas de la diversidad biológica y la ordenación forestal, para la prestación de asesoramiento normativo sobre la base de información científica;

- f) La sinergia y las vinculaciones entre la aplicación de políticas y medidas sobre la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía a nivel regional, incluidos los programas de acción regionales;
- g) Las modalidades de creación de asociaciones y un marco de cooperación dentro del sistema de las Naciones Unidas; y
- h) El diálogo sobre la gestión del riesgo de sequías y el marco global, incluidos los sistemas de alerta temprana.
